



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

2/2018

17 de enero de 2018

El día 15 de enero de 2018, la empresa canadiense introdujo cientos de personas nuevas ajenas a la mina, de lugares lejanos al municipio de Cocula, Guerrero, para hacer andar la mina de la Media Luna, violando el acuerdo de que la mina primero sirviera para dar trabajo a los obreros del lugar y en beneficio de las comunidades aledañas. Con lo cual la empresa Torex Gold quiere evadir su responsabilidad legal con sus trabajadores, su responsabilidad con los dos muertos y el herido, las agresiones recibidas por los trabajadores, desde que ellos reclamaron sus derechos: de que la empresa no interviniera en el sindicato ni en el conflicto de libertad sindical entre la CTM y el Sindicato Minero, para que el recuento de votos fuera limpio.

Por lo cual el día de ayer una comisión de obreros de la Mina entró a la empresa a pedir que salieran los trabajadores foráneos, pero se toparon con los líderes de la CTM, el comisariado del Ejido de Balsas, con la “policía comunitaria” ilegal y la gendarmería legal que resguardaban la empresa, a solicitud de los directivos canadienses, por lo que la comisión pidió un diálogo de 4 de un lado y 4 del otro, que se llevó a cabo. Pero los líderes de la CTM y el comisariado –al servicio de la empresa- de nuevo agredieron a los mineros, por lo que se suspendió el intento de diálogo para solucionar esta última confrontación, que duró de las 13 a las 19 horas. Para terminar el diálogo salieron unos 30 policías comunitarios con armas largas y “cuernos de chivo” que están prohibidas por la ley, acompañados por la gendarmería, todos ellos dentro de la empresa canadiense.

El día de hoy, 16 de enero de 2016, volvieron 50 obreros del Sindicato Minero para pedir la salida de los esquirols, de los foráneos, ajenos al conflicto, pero el comandante de la gendarmería insultó a los mineros y los amenazó con liquidar a uno de ellos si no se retiraban. A lo cual los obreros



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

reclamaron: “¿cuál es su papel ser defensor de la nación y la ley o ser defensor de la ilegal empresa extranjera?”

Todo lo cual muestra que la empresa sigue necia en no respetar la legalidad de México y que las autoridades le permiten tal actitud, sabiendo que el diálogo entre las partes puede dar una solución inmediata al conflicto intersindical.

(En archivo adjunto, anexamos la carta que el Sindicato Minero dirigió al Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, para que intervenga y trate de meter al orden legal mexicano a la empresa Torex Gold Resources. Igualmente, en adjuntos, fotos de la situación entre mineros y policías federales y estatales)

Primer Ministro Justin Trudeau
80 Wellington Street
Ottawa, ON K1A 0A2

Presente

15 de enero de 2018

Primer Ministro Justin Trudeau:

De la manera más atenta y respetuosa, le pedimos su intervención y de ser posible una reunión con su embajador en México, el Sr. Pierre Alarie, para darle a conocer los pormenores de las agresiones físicas y morales, así como los actos ilegales que comete la empresa canadiense Torex Gold Resources, en contra de los trabajadores mineros de la mina Media Luna del estado de Guerrero, y de esta forma hagamos un esfuerzo las partes para buscar una posible solución legal.

El 18 de noviembre de 2017, fueron asesinados los mineros Víctor y Mauricio Sahuantitla Peña, quienes laboraban para una contratista de la canadiense Torex Gold Resources, presuntamente por una banda de criminales encabezada por líderes de la CTM del estado de Guerrero, con quien la empresa tiene una relación laboral pero sin contar con el favor de los



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

trabajadores. En las fotos anexas y videos aparecen varios empleados de confianza, así como policías que prestan sus servicios a la empresa Torex Gold Resources. En la Ley Federal del Trabajo, en sus artículos 15 y 15 letras A, B, C, y D, reconocen que las empresas que usan contratistas, son responsables de la relación de trabajo, en caso de que sea una empresa que subcontrate para ellos mano de obra, por tal motivo, la empresa es responsable como consta en los archivos de la empresa, así como en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. A casi dos meses del crimen de los hermanos Sahuantitla, los responsables de este crimen gozan de plena impunidad y la empresa y las autoridades se deslindan del asunto dándoles todas las facilidades a los líderes de la CTM y a los asesinos de los compañeros para que los sigan acosando y amenazando con la idea de someterlos y amedrentarlos para que continúen perteneciendo a su sindicato y sean parte de un contrato colectivo de trabajo que sin duda beneficia únicamente a la empresa Torex Gold Resources.

Asimismo, la empresa a espaldas de los mineros sindicalizados firmó el contrato colectivo de protección patronal con el sindicato de la CTM, ocultándolo a los sindicalizados; además, firma las revisiones salariales sin que medie la participación de los mineros y a ellos se les oculta todo lo que -a su nombre- realizan la canadiense y la CTM, ya que se trata de un contrato colectivo, no individual, de trabajo, que debe proteger los derechos de todos los obreros y la libertad sindical. Todo esto no lo hace Torex Gold Resources en Canadá, pero en nuestro país sí, violando la Constitución de México, sus leyes y los tratados internacionales.

En el conflicto colectivo por la demanda de titularidad del contrato colectivo que demandó el Sindicato Minero para representar a los trabajadores mineros de la empresa Torex Gold Resources, que se presentó el 17 de octubre de 2017 ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la empresa y la autoridad jamás han convocado el Sindicato Minero a una reunión para que por la vía del diálogo y la conciliación se resuelva el conflicto, la cual es la mejor forma para haber evitado el paro de labores; sin embargo, con la muerte de los hermanos Sahuantitla se complicaron las cosas y es por ese motivo que es urgente una reunión con usted, ya que los trabajadores y sus



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

familias consideran que es inadmisibles que los vuelvan a representar estos líderes y este sindicato de la CTM que se caracteriza por reprimir, amedrentar y asesinar a sus representados, olvidándose de que un sindicato debe ser garante y vigilante de los derechos de los trabajadores y buscar por medio del diálogo la buena comunicación entre los trabajadores y las empresas para resolver sus diferencias buscando siempre un ganar-ganar para ambas partes. En todo el mundo, como en Canadá, la mayoría de los conflictos colectivos se resuelven a través del diálogo social o la conciliación, en nuestro país no lo hace la empresa canadiense Torex Gold Resources, ya que nuestras autoridades se lo permiten y apuestan a alargar y agudizar el conflicto, aprovechándose de la delincuencia e inseguridad que se vive en el estado de Guerrero.

Como un ejemplo de lo anterior, el 8 de enero de 2018, policías federales y guardias comunitarios introdujeron esquiroles a la empresa a las 5 de la madrugada, para no ser vistos, desde luego con la anuencia de la empresa y la CTM, para ocupar los lugares de los auténticos mineros en el sentido de provocarlos con la posibilidad de un enfrentamiento entre ellos, olvidándose que tienen una relación con los trabajadores mineros en paro de labores, que repito, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la empresa debe buscar una reunión con los trabajadores y el Sindicato Minero para lograr una solución a este conflicto.

El mismo día 8 de enero por la tarde noche, el compañero minero Eli Manuel Rebolledo fue agredido para que dejara de apoyar la lucha justa y legítima de los mineros, al incendiarle su vivienda y su vehículo en el que a diario se desplazaba a la mina. En dicha agresión, sus padres que son personas de la tercera edad, se encontraban al interior de la vivienda, afortunadamente el compañero Eli Manuel Rebolledo con la ayuda de algunas personas logró sacar a sus padres para que no sufrieran daños físicos derivados del incendio. Dichos hechos fueron impulsados y ordenados por David Díaz Sánchez, Comisario del Nuevo Balsas del Gobierno de Guerrero, y por los dirigentes de la CTM Marcelo Ríos Zúñiga y Marcos Valentín, quienes ya lo habían amenazado días antes de que esto le iba a suceder si no



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

abandonaba su lucha por pertenecer al Sindicato Minero y tener un contrato colectivo justo y equitativo.

Como puede Usted advertir, lejos de buscar una solución ágil e inmediata al conflicto, se agudiza y escala con peores consecuencias, que alteran el Estado de Derecho en las poblaciones aledañas a la mina de Media Luna.

El Sindicato Minero y nuestro líder, el Lic. Napoleón Gómez Urrutia, Presidente y Secretario General, han impulsado un nuevo sindicalismo en donde los trabajadores y las empresas trabajemos de la mano con el compromiso de elevar juntos la productividad, la competitividad, la seguridad de los trabajadores y una distribución justa de la riqueza que se genera, mediante negociaciones con los trabajadores y nuestro Sindicato, buscando el punto de equilibrio entre el factor trabajo y el factor producción. Hasta el día de hoy, lo hemos logrado, somos un sindicato moderno que evoluciona y se adapta a los tiempos con la idea de darle certidumbre a la inversión y al bienestar de las familias mineras y los trabajadores, impulsando también lo que es la educación, la seguridad social, la vivienda y los valores y principios en nuestra gente, como una muestra de esto, los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2017, en Vancouver, Canadá, nuestro máximo líder el Lic. Napoleón Gómez Urrutia, convocó a más de 40 empresas del sector minero metalúrgico y 70 líderes sindicales de diferentes estados de la República Mexicana, a la Sexta Reunión Anual de Cooperación y Corresponsabilidad para la Productividad Laboral y Empresarial, en donde ambas partes evaluamos los logros y las áreas de oportunidad para mejorar nuestra relación, la productividad, la eficiencia y la seguridad de los trabajadores. Asimismo, se identifican aspectos que pueden perjudicarnos para el próximo año, en donde al final de la misma se elabora un plan de trabajo para el año siguiente, con la idea y el compromiso de seguir trabajando juntos en los temas que nos ocupan y exponer en una mesa de negociación nuestras diferencias para seguir construyendo acuerdos en donde las partes salgamos ganando y tengamos la certidumbre de tener empresas para muchos años y, en consecuencia, trabajadores con un empleo, prestaciones y salarios dignos.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

El Lic. Napoleón Gómez Urrutia, Presidente y Secretario General de nuestra organización, como siempre preocupado y al pendiente de nuestros asuntos, en los días posteriores al paro de labores de la minera Torex Gold Resources, el 3 de noviembre del año 2017, tuvo una plática con el Presidente de Torex Gold Resources, Sr. Fred Stanford, en donde ambos visualizaron y se comprometieron a buscar alternativas legales que permitieran la solución a este conflicto, quedando de que en días posteriores tendrían una segunda plática y que ambos, en el sentido de actuar de manera responsable, pondrían en la mesa una solución.

Posteriormente, el día 17 de noviembre de 2017, en esta segunda plática acordaron agilizar la solución legal del conflicto y realizar inmediatamente el recuento de votos en la mina la Media Luna, acordando ambos que se sujetarían al resultado del voto de los trabajadores y, si en un momento dado el Sindicato Minero contaba con la mayoría de votos, entonces nos pondríamos de acuerdo con el Presidente de la compañía con el compromiso de evaluar y elaborar un contrato colectivo de trabajo dinámico, en donde las partes estableciéramos reglas justas pero sobre todo de respeto para llevar a buen puerto nuestra relación, en caso de que el voto de los trabajadores no favoreciera a nuestra organización y favoreciera al sindicato de la CTM, nuestra organización se retiraría sin causar ningún problema dando por hecho que los trabajadores tomaron su decisión de acuerdo a su voluntad. Sin embargo, el 18 de noviembre como respuesta de la CTM y de la empresa, fueron asesinados los hermanos Sahuantitla de manera cobarde, ya que un grupo armado comandado por líderes de la CTM entre otros, llegaron a la comunidad de Azcala y fueron directamente con los hermanos Sahuantitla, los hincaron y en presencia de más de 80 personas, entre los cuales se encontraban niños, mujeres y hombres, los asesinaron a sangre fría y comentando que esto le iba a suceder a todo aquel que continuara insistiendo en cambiar de sindicato y manifestándose en contra de la empresa y del sindicato de la CTM.

A partir de ese momento los trabajadores y las familias se indignaron y lejos de amedrentarlos, pidieron que ya no había garantías para una votación para elegir a un sindicato, ya que con esta cobardía y afrenta a los trabajadores



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

ellos demandaron que la autoridad laboral y la empresa reconocieran como sus representantes al Sindicato Minero y que ellos ya no iban a permitir a nada ni a nadie un atropello más. Hasta el día de hoy los trabajadores y el Sindicato Minero, hemos buscado un acercamiento con la empresa y las autoridades, sin embargo, no lo hemos logrado.

A nuestro Sindicato Nacional de Mineros, así como al Lic. Napoleón Gómez Urrutia, nos respaldan más de 83 años de vida sindical, cumpliendo siempre con nuestro deber de impulsar las empresas de nuestro sector dentro de lo que es la minería, la siderúrgica, la metalúrgica y metal-mecánica, entre otras ramas, no es una organización improvisada mucho menos irresponsable que asesina, golpea o reprime a trabajadores, sino todo lo contrario, representamos trabajadores, familias y nuestro compromiso se basa en valores y principios, pero sobre todo, en una actitud de servicio, somos una organización que construye, que educa y que contribuye a tener una paz social, así como un país y un mundo en donde podamos vivir con prosperidad y justicia y con oportunidades para todos.

Se anexan cuatro pruebas: 1. Las 4 fotos del día de la agresión y muerte de los hermanos Zahuantitla, cuyas imágenes revelan el número de la patrulla que estuvo en los hechos. 2. La foto de la portada del diario La Jornada de Guerrero, del día 14 de noviembre de 2017, que informa del ingreso de "federales a la mina en paro de Cocola" y la tensión que provocan a cuatro comunidades de habitantes a la vez que represión a los mineros. 3. Tres fotos de las identificaciones de los hermanos Zahuantitla asesinados el 18 de noviembre de 2017, en cuyas credenciales de trabajo se precisa el carácter de la empresa contratista de en la laboraban los hermanos, "Minera Media Luna". 4. Así como el video anexo en sobre en el dispositivo USB o "memoria", que contiene las imágenes en movimiento del día del asesinato de los dos mineros que prueban lo antes señalado.

Estimado Primer Ministro, acudimos a usted para solicitarle de la manera más respetuosa y cordial que su embajador, el Sr. Pierre Alarie, pueda escuchar a un grupo de trabajadores de la empresa Torex Gold Resources y a representantes del Sindicato Minero de México.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Al mismo tiempo, hacemos un llamado a los gobiernos de México y Canadá para que se sumen y poder construir un acuerdo juntos que nos permita con la voluntad de todos salir adelante en este conflicto, impulsando el diálogo y la cordura, en un marco de respeto y apegado a la leyes que nos rigen.

Sin otro particular, le agradecemos la atención que le brinde a nuestra petición.

Atentamente

Por el Comité Ejecutivo Nacional

Sergio Beltrán Reyes
Secretario del Interior, Exterior y
Actas

Benito Melo González
Secretario de Trabajo

José Ángel Hernández Puente
Secretario Tesorero

José Barajas Prado
Secretario del Consejo





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

